

El coto de Zayas de Báscones

Ha terminado, aunque sea para comenzar de nuevo, la lucha del ex Vizconde de Eza, contra las leyes de la República. Y ha terminado, a favor de los preceptos republicanos y en contra del Vizconde de Eza.

Es sabido que la Ley de Bases para la Reforma Agraria, esta vez, por iniciativa del señor Artigas Arpon, que los señores de Eza, sin indemnización. Bastante tiempo habían disfrutado los señores, sus herederos y sus actuales derechohabientes, de unos bienes de la comunidad en su origen y valorizados por el esfuerzo ajeno, por el de los colonos servidores tradicionales de sus señores.

Sería pueril decir que se hizo la Ley de Reforma Agraria, en la parte que afecta a los señores, exclusivamente para expropiar el coto de Zayas de Báscones, del cual no hace muchos años que el señor arrojó a los colonos. Pero es evidente que, pensando en el coto de Zayas de Báscones se estableció en la Ley la expropiación sin indemnización de todos los señores. Y contra este principio, reaccionó el ex Vizconde de Eza, pretendiendo que no fuera incluido su coto entre las fincas expropiables sin indemnización. Para ello, renunció generosamente a la vanidosa ostentación de unos títulos de dominio señoriales, algo parecido al caso de Escal, y quiso demostrar que el coto no lo tenía como legado de sus mayores, sino que había mediado transmisiones a título oneroso. En una palabra, que el Coto era una finca adquirida mediante dinero, aprovechando el movimiento de especulación de tierras. Y, por tanto, las columnas blasonadas y coronadas que señalaban la entrada al Coto, no son otra cosa que arrequeves caprichosos allí colocados por sus dueños; en manera alguna puede considerarse como hitos poliseculares del dominio jurisdiccional de una familia.

Con esta teoría, usando de todos los derechos que la Ley concede a los interesados para su defensa, el ex Vizconde de Eza venía retrasando la inclusión de su Coto de Zayas de Báscones en la relación de fincas expropiables sin indemnización, según la Ley. Frente a la potencia económico-político-social del ex Vizconde de Eza, actuaba la modestísima de los humildes ex colonos arrojados no hace mucho de aquel Coto, los cuales tenían el exclusivo amparo del señor Artigas Arpon. Es decir: tenían, además, el amparo de la Ley, y ésta se hallaba servida por personalidad tan integérrima como es el señor Benayas.

Efectivamente: el señor Benayas, siendo Director general de Reforma Agraria, hizo, a requerimiento del señor Artigas Arpon, que, provisionalmente, fuese incluido el Coto de Zayas de Báscones entre los señores, a reserva de que el ex Vizconde de Eza, mostrase la improcedencia de dicha inclusión. Fue el primer acto vindicador del derecho de los ex colonos, y de mantenimiento del prestigio de la Ley. El ex Vizconde de Eza agotó los plazos concedidos para demostrar la improcedencia de la inclusión de su finca entre las expropiables sin indemnización. No solo agotó los plazos, sino que solicitó otros, que le fueron concedidos, para que no alegase indefensión. Y no debía ser muy legítima la causa defendida por el ex Vizconde de Eza, cuando, como colofón de todas las pruebas aportadas en defensa de ella, el acuerdo ha sido convertir en definitiva la inclusión provisional del Coto de Zayas de Báscones, entre las fincas de expropiación no indemnizadas.

A esta conclusión se ha llegado mientras ha sido ministro de Agricultura el señor Benayas, ministro ejemplar, dentro de lo cierto de su mandato, y, sobre todo, consecuente en su rigida vigilancia por el cumplimiento de la Ley.

¿Qué ocurrirá ahora? Desde luego, es interesante destacar cómo la omnipotencia del ex Vizconde de Eza, no ha podido nada contra las Leyes de la República, mientras estas han estado servidas por republicanos. De haber seguido estos en el Poder, la expropiación del Coto de Zayas de Báscones sería ahora inmediata. Pero, gobierna la C. E. D. A. Esta tiene el proyecto de suprimir las expropiaciones no indemnizadas, por que para ello representa a las supervivencias feudales, al capitalismo y a la Iglesia. Y si le dan tiempo a la C. E. D. A. desahará cuanto hizo, e hicieron para coser después, la República. Claro que, en esta labor penosa de tejer y destejer, también llegaría después el turno a los tejedores.

Pero, esperemos que la C. E. D. A. no tenga tiempo, aunque parece que sobran mimbres, para realizar sus siniestros propósitos. A ello, naturalmente, han de contribuir quienes como los colonos de Zayas de Báscones, y tantos explotados y engañados, saben o deben saber que la C. E. D. A. es su enemigo.

La VOZ en Valdeluviel

El día 5 del corriente tuvo lugar la representación teatral del "Drama de la botica" de T. de Taboada y "La cuerda floja" de J. Estremera. En la primera tomaron parte Enciso Aylagas (José), Alejandra y Maximina Frias (muñecas de la calle) y Dolores respectivamente, Manuela Romero (Pepita) y Feixa Esteban (Encarnación) y Benito Romero (Lino), Cordero Ruiz (don Pedro) Pablo Romero (Alcalde), Zacarías Romero (Aguacil), Aniceto Berrozo (Nic-A-10) y Victoriano Delgado (Lucas). En la segunda actuaron Fran-

cisca Soria (Rufina), Antonia Romero (Lola), Bienvenida Cecilia (Justina), Alejandra Frias (Camarero) y Martín Ortega (don F.orenzo), Pablo Romero (Pedro), Nicasio Lafuente (Doctor) Zacarías Romero (Eduardo). Hubo mucha concurrencia. Habló Teótimo Cecilia acerca de "La necesidad del laicismo en la Enseñanza".

Por oído involuntario no dejémos al dar la noticia de otra velada en este pueblo atrayente de la vega del Uero que el joven poeta Félix García Olalla recitó una poesía original el 14 de abril dedicado a exaltar el hecho histórico de la proclamación de la República.

LLAMAS VIVAS

A Dios rogando y con el mazo dando

Hay expresiones en el entendimiento de los hombres, que son como un resumen sintético de ciertos estados padecidos en el tiempo. Esto es, la consecuencia expresada en una frase justa que refleja acabadamente la actitud de hombres y doctrinas. Hubo un tiempo en la Historia de España, en el que el ruego a Dios se daba con fervor y cristiandad por que en aquel proceso histórico, la humanidad se abrazó a la idea de la inmortalidad queriendo salvar su alma por las doctrinas de un Dios y vivir eternamente en su gloria. Así pasaron muchos años, generaciones tras generaciones; pero por una desgraciada observación se vino a decir aquello de: «A Dios rogando y con el mazo dando». Esto indica que tras el ruego a un Dios viene eso de dar con el mazo al primer prójimo que nos quiera arrebatar el misterio de nuestras oraciones, o no nos siga por el camino, no de un Dios, sino de nuestros intereses o egoísmos. Pero la cosa es rogar, alardear, ser como una amanerada educación nos lo exige, para poder repetir esta frase con que hemos encabezado las cuartillas. Nos parece hasta lucrativa la oración y el ruego, si se sabe dar el golpe con oportunidad.

No es extraño pues, que las fracciones políticas que han querido salvar la cruz de un símbolo representativo de un régimen, mezclando más doctrinas religiosas que debían estar ajenas a toda cuestión social, vengan con la cruz en una mano y el mazo en la otra.

Esto aconteció en el mitin de Soria por elementos de los que siguen a la cruz de Cristo, por esos elementos que solamente quisieron salvar las doctrinas religiosas en España, que son todo amor y caridad. Amor hacia el prójimo, caridad para el desvalido, aunque Gil Robles, ese enviado de Dios a la tierra, según la frase del señor Sancho Izquierdo, quiso olvidarla con los hombres de Asturias, quiso sentar el mazo sobre la vida de

esos hombres sin saber que los mandamientos de esa religión y esa cruz los violaba, sin importarles la vida de esos hombres y de aquellos hijos que quiso dejarlos sin padre y de aquellas esposas que llorarían siempre la ausencia y el auxilio de sus esposos.

Ved como al ruego, sigue el castigo; ved, obreros y republicanos de Soria, como tras una idealidad religiosa, se fermenta el odio y el rencor hacia quienes, menos fanáticos, pero más humanos, no quieren la pena de muerte, la odian, la critican, la aborrecen ¡y eso si que es amor y caridad!

Yo temo que estas líneas no lleguen al conocimiento del lector por que la censura podrá cortarlas, pero son trozos de la realidad por desgracia comprometida para su expresión.

¿Salvaron la cruz?
Si la salvaron, que la sigan sin prostituir. Que se recojan en la intimidad de su vida y la sirvan sin mezclar la política que son cosas terrenas; sin ejercer presiones en el espíritu asustadizo de la mujer, y que huyan de las cosas terrenas y no fomenten la división de los hombres por las cosas políticas; Ellos a servir a Gil Robles, que es el enviado de Dios a la tierra española para salvar ¿a quien? Creemos que no lo dirán por los obreros ni campesinos.

La nobleza y la religión, han regido los destinos de los pueblos, cuando sus hombres eran esclavos; Hoy que las muchedumbres quieren vivir sin tiranías religiosas ni de especie alguna, no es oportuno acudir a un sentimiento religioso para confundirlo con las necesidades sociales.

Gil Robles, el Mesías?
Mucho tememos que no cumpla los mandatos del Divino maestro por que aquel fue amigo del desvalido, y éste, Gil Robles, dio su ejemplo con aquellos hombres de Asturias.

El soriano DESCONOCIDO

Este número ha sido visado por la censura

Con el informe de las defensas terminó el Juicio oral, que está concluso para sentencia

MADRID.—Ha terminado la vista de la causa por los fusilamientos de Jaca. Primero informó el señor López Martínez, defensor del general Gay, vocal del Consejo sumarísimo.

Dice que éste no podía alentar un movimiento sedicioso, y que jamás intervino en preparativo alguno de movimiento revolucionario. La imputación que los acusadores hacen contra su patrocinado carece de base. El general aparte de sus ideas políticas, tenía que cumplir con su deber, doloroso en aquella ocasión, pero deber al fin. Después informó el señor Goicoechea, defensor del general Berenguer. Dice que el asunto que se debate tiene un aspecto político.

Los acusadores han procedido con notoria inconsecuencia. Los sublevados de Jaca querían cambiar un régimen por otro. No hay pueblo civilizado que no castigue las rebeliones militares. Merece respeto la conducta de la madre de Galán, negando se a dar su nombre para ejercer la acción acusatoria. Dice que la pasión política afirmó que no había hecho justicia en el Consejo sumarísimo. Este procedió conforme a la ley. Aduce textos para probar la culpabilidad de los fusilados y termina su informe diciendo que está seguro que el Tribunal dictará sentencia absolutaria. El juicio quedó concluso para sentencia.

Incongruencias y declaraciones

Las derechas se disponen a actuar desde el Poder. Ya tenemos sobre el tapete el esperpento del Estatuto de prensa patrocinado por «El Debate», que no le dió la realísima gana de decretar al dictador Primo de Rivera y que en la hora presente en que tenemos en España régimen republicano, unas Cortes fraguadas en 19 de noviembre de 1933, sirviéndose en su propaganda de infamantes y calumniosas especies contra los republicanos, quieren realizar para hacer imposible a la prensa liberal su misión fiscalizadora y silenciada hoy, por virtud de la censura de prensa.

Claro que de nada servirá tampoco el Estatuto de prensa. Lo que se tiene que decir, aclarar y exponer ante la pública opinión se dirá, pese al Estatuto ideado por los vaticanistas del «Debate».

Ocurrirá con esto, como con todas las leyes prohibitivas, que crean la necesidad del contrabando. Al tiempo del Estatuto que pone a la prensa liberal en plan de desaparición, surgirá el panfleto, la hoja anónima el folleto vendido con sordina, pero la verdad, tendrá como norma de expresión esa cosa condenable que convertirá al pensamiento en un artículo de posible contrabando, como los tóxicos estupefacientes, como el tabaco que no se encuentra monopolizado, como las bebidas alcohólicas en los días en que Norteamérica se encontraba sometida a la Ley Seca.

La verdad tendrá que decirse y los propaladores de ella en escritos anónimos, ennoblecerán esa clase tan desprestigiada cuando se precisa comerciar al margen de la Ley. Los ganster del pensamiento, ennoblecerán a los traficantes de drogas. Tales se nos antojan los resultados de esa Ley de censura que en una República se trata de encadenar, lo que no quiso encadenar el propio dictador, al pensamiento, que según todos los hombres de temperamento liberal, no delinque nunca.

El ministro de Hacienda, que con tanto acierto combatió la actuación de Calvo Sotelo en su actuación al frente de la Secretaría de las Economías Nacionales en los días de la Dictadura, que tan rudamente criticó al señor Marraco, su antecesor en el departamento ministerial, quiere hacer honor a sus predicaciones y propugna por la unidad de presupuesto, de caja y de responsabilidad, con el fin de acabar con las cajas especiales y presentar con caracteres de verdad y sinceridad la situación de la Hacienda Nacional.

El señor Chapaprieta, al efecto, logró imponer su criterio, ya que se le reclamaba para repoblación forestal una caja autónoma y él, sin pronunciarse contra la repoblación, se pronunció contra el sistema, y además, en esta primer batalla venció.

Celebraríamos que triunfase en todo e imponiendo el criterio conveniente, llegase a descargarse a los infelices contribuyentes que no pueden ocultar, para que satisfaciendo lo que les correspondiese pudiesen dar un respiro a las clases acotadas por el fisco.

El señor Chapaprieta que en cuestión de Hacienda, demostró desde la oposición que se sabe la papeleta, no puede ignorar que los propios grandes propietarios, al impugnar el informe sobre la Reforma Agraria cancelaban en 7.500 millones el producto de la riqueza que se obtiene de la tierra en cultivo, es decir que ellos mismos se cifraban el líquido imposible en tal cifra y como sobre el líquido imponible es sobre lo que se debe imponer la tributación nos encontramos que tan solo por esa contribución se debieran obtener 1.275 millones. El Estado por territorial tan solo alcanza y no llega a los 500 millones de pesetas tan solo por ese concepto «los que pueden ocultar», robina a la tributación nacional 775 millones de pesetas.

¿Y nos hablan de déficit presupuestario los grandes terratenientes?

También a nuestras manos llegó el folleto que el ex Vizconde de Eza lanza a la opinión agraria.

¡Santos juicios de Dios, señor Marichal!
Se nos confiesa el Vizconde como un fracasado en las explotaciones agrícolas. El coto redondo de Zayas de Báscones, al que el propio explotador puso un líquido de 50.000 pesetas, es decir que valorizó el coto redondo en cuatro millones de pesetas, tan solo consiguió un rendimiento de él de aun no dos millones de pesetas anuales.

¿Y para eso lanzó a los colonos, rompiendo la secular explotación de hacía más de 400 años?

Vamos señalando temas para futuros trabajos. En este señalamiento no podían faltar las declaraciones del señor Velayo, ministro de Agricultura, que pugnando por la existencia o remanente de varios millones en el servicio Central de Crédito Agrícola dice: «que los agricultores no están tan necesitados como se sospechaba».

Ya lo saben los labradores sorianos. Según el ministro agrario (de los de Martínez de Velasco) toda esa serie de miserias y vicisitudes, todo ese quebranto y anuncio de ruina con que cada día y cada mercado llenan los oídos de quienes les quiere escuchar, es una comedia y una ficción y un engaño.

El señor Velayo declara «que los agricultores no están tan necesitados como se sospechaba».
¿Si lo sabrá bien el ministro de Agricultura?
Entonces ¿porqué esas quejas, labradores sorianos?

Toquiteando

Lamentación póstuma

La naranja helada

Las dos arcas

Vecinas son. La una gran popularidad; la llama de Noé. Pueden ustedes ver toda clase de objetos de lance y todo lo que no tenga boca. Son frases del dueño, ducho ya en todo lo que sean manejes del negocio. Con todo, apenas si puede vivir honestamente.

La otra también, Arca y gran de puede llamarse, pues cuenta con hermosas naves y suntuoso edificio. Hablando con franqueza, cual es mi tema, en mi opinión me merece mayor valor, en lo material hablamos, la primera que la segunda. Un objeto casi inservible, en poder del artista con un simple reparo o una ligera mano de pintura lo presenta al público desconocido de cual antes lo vimos.

Aquí no. Viejos cacharros mostrados en bonitas y pulcras vitrinas, pertenecientes a los habitantes heroicos de la famosa Numancia, enclavada al Sur del pintoresco pueblo de Garay donde ahora se celebran los festejos dedicados a los mártires del mismo.

Numancia. Es bien conocida su historia y de pocos será desconocida y para aquellos que lo sea, en los residuos que en esta hermosa arca se conservan, verán muy poco o no verán nada de aquel arrojo y aquella entereza sin igual que los Numantinos llevaron a la práctica y que consistía nada menos que en arrojar al fuego que ellos mismos encendieron en su ciudad querida, o darse muerte unos hermanos a otros antes que entregarse al enemigo.

Estas páginas, tan emocionantes y veraces, que no cabe duda despertará la curiosidad del extraño al tener conocimiento de ella, no quedarán muy bien paradas si al venir a Numancia no, a sus ruinas, ya que la Ciudad pereció, a verlo y queriendo conocerlo más, visitan en nuestra Soria el Museo Numantino.

Se encuentra vacío. Numancia se merece más, mucho más de lo que en el Museo se encuentra. Por ello mi opinión de la segunda parada. O se saca más de Numancia o Numancia no puede estar representada en esos «cuatro cacharros» aún siendo de los Numantinos.

El Director del Museo, condecorado con la Cruz de San Fernando, de estos temas, debe comprender nuestra razón y comprendiéndola debe acuciar a los Poderes públicos para que las excavaciones se prosigan en la histórica Numancia. Con ello se conseguirían varias cosas; honrar a aquellos valerosos antepasados nuestros que sucumbieron por la libertad y mitigar en parte el paro obrero.

Si el dueño del arca mostrada primeramente se afana por recopilar objetos de valor, no dudamos que el Director del Museo lo hará con mayor tesón, pues además de sus inclinaciones, por algo disfruta de un buen sueldo, añadiendo al mismo un bonito jardín y una buena vivienda.

Son notas lanzadas al viento, por si la opinión escucha...

CLARIN

Si no recordamos mal, tres fueron los ministros que se trasladaron a Valencia oportunamente para comprobar, por sus propios ojos, los daños causados por las heladas del pasado mes de Febrero en la sabrosísima naranja levantina. Claro que la triple visita de inspección y de comprobación no pudo tener otra finalidad que la de atender, hasta donde la realidad evidenciase que eran justas, las demandas de «ocorro» económico formuladas por los agricultores perjudicados, y que estos, si nuestra memoria no nos es tampoco infiel en esta ocasión, evaluaban en un respetable montón de millones de pesetas.

Indudablemente aquellas visitas ministeriales, que los naranjeros acogieron con gozo y confianza, ponían de manifiesto que no se daba completo crédito a sus clamores de angustia y que existía la posibilidad de que pudiera actuar el popular «tio Paço» con su consabida rebaja, en cuanto a la cantidad del fruto que había quedado inservible para su venta.

Nosotros, meros espectadores ante este nuevo conflicto económico que amenazaba a las Arcas del Tesoro, tan castigadas y; pero festivos de mayor excepción por lo que al consumo cotidiano de la naranja, como postre predilecto se refiere, podíamos haber dado fe de que en efecto, era mucha, muchísima la naranja, incomedible, tanta, que solo pagándola más cara que en todos los años anteriores, lográbamos dar con una que no estuviese helada en todo o en parte, y a veces, ni sacrificando nuestro bolsillo.

Y ante esta verdad, que se nos ha venido poniendo de manifiesto (y que continúa siendo de actualidad) día tras día por espacio de dos meses, mediante el sacrificio estéril de unas cuantas monedas se nos ocurre preguntar: ¿quienes han sido los realmente perjudicados por los daños que el temporal infirió a la naranja, los cosecheros o los consumidores?

Indudablemente nosotros, los consumidores, ya que, a juzgar por lo que venimos viendo y comprobando, no ha debido quedar una sola naranja helada que no haya sido, y siga siendo exportada para la venta en el mercado nacional, por lo que se puede deducir que el perjuicio para los agricultores levantinos ha debido ser más ilusorio que real, por cuanto aún en el caso de ser cierto que se hayan visto precisados a inutilizar una parte (muy mínima desde luego) de la cosecha, la elevación de

Medinaceli: Absurda capitalidad de Partido

Las demarcaciones territoriales, provincias y partidos judiciales, en muchos casos son contrarias al interés general. Es natural que así suceda si se tiene en cuenta que la distribución del territorio nacional se acomodó, cuando se llevó a la práctica, a las realidades de aquella época o intereses dominantes por aquel entonces.

Un caso típico de esta naturaleza nos lo ofrece el partido de Medinaceli. La jurisdicción y la capitalidad de ese partido, debió, en tiempos, acomodarse, si no a las realidades de la época de su fundación, por lo menos al capricho o al interés particular del señor ex duque de Medinaceli, que en la época aludida regía feudalmente los destinos de esa villa y de muchos pueblos integrantes del referido Partido judicial; pero habiendo cesado aquellas circunstancias, se impone una reorganización del viejo partido de Medinaceli, fijándose la capitalidad y la jurisdicción territorial concordes con las realidades actuales en materia de comunicaciones y atendiendo a razones de economía y comodidad para los habitantes de las diferentes comarcas que le integran a la hora presente.

No negamos que Medinaceli ha tenido en otros tiempos la gran importancia que la historia le atribuye. Pero la realidad, en estos nuevos tiempos, es otra; Medinaceli carece hoy de condiciones para ostentar la cabecera del Partido;

ni comunicaciones fáciles con los pueblos que le están adscritos, ni importancia comercial que atraiga hacia sí esos mismos pueblos, ni entidad de población y carencia hasta de hospedaje digno para el viajero menos exigente. Todas estas razones han motivado que varios pueblos, sobre todo los de la comarca de Baraña, hayan pensado ya en la necesidad de segregarse del Partido que nos ocupa para segregarse al de Almazán. Otros, por las mismas razones, piensan ya en la conveniencia de solicitar el cambio de capitalidad para llevarlo a otro pueblo que responda mejor a las condiciones y comodidades que los pueblos reclaman.

Que Medinaceli carece, en todos los órdenes, de importancia que acredite su derecho a ostentar la capitalidad del Partido no tiene duda ni admite discusión. Esto no es una caprichosa afirmación nuestra, pues concuerda con otros valiosos criterios. De la hojita publicada por la Junta provincial de Turismo, dedicada a divulgar las bellezas arquitectónicas y de carácter histórico comprendidas en la mitad Sur de la provincia (Itinerario II) tomamos los datos siguientes: «Medinaceli, acaso la Oculis celtibérica, fué en tiempos de la Roma imperial una gran ciudad junto a la vía que caminaba de Toletum a Caesaraugusta. La ciudad árabe que la sustituyó era en el siglo X «muy fuerte villa et mui buena, et mui viciosa et mui fermo-

precios de todo el fruto malo, mediano y bueno que ha puesto y continúan poniendo en circulación, ha debido compensarles con creces.

Esta es una amarga verdad que no puede enduzar el jugo de la siempra, menos este año, sabrosísima naranja valenciana por la poderosa razón de que carece de ella: las naranjas, excepción hecha de las que se cotizan a 20, 25 y más céntimos pieza, está más secas que el famoso ojo de león... y son de una insignificancia, en cuanto a su tamaño, que no habíamos conocido hasta ahora en la naranja barata, que es la que consumen las clases populares, que este año la ven, pero no la catar, pues dado caso de que la compren, tienen que tirarla, haciendo lo que los naranjeros han dicho hacer y han debido hacer.

Claro que de esto no se enteran «los de arriba», porque hasta ellos solo llega la naranja

buena, como solo llegan todas esas cosas que hacen creer que los ciudadanos de esta República de trabajadores de todas clases... «paraos», somos como ellos lo son, los más felices de los mortales. El «vértigo de la altura» les impide ver que los españoles, en abrumadora mayoría, estamos más secos que la propia naranja».

Conste, para terminar, que al permitirnos este desahogo «naranjal», que desde hace tiempo bullia en los puntos de nuestra pluma, lo hacemos sin ánimo de perjudicar a nadie (nos conformamos una vez más, con ser nosotros, los paganos, los eternos perjudicados). Creemos y por eso damos rienda suelta a nuestra amargura, que el mal ya no tiene remedio, pues a estas fechas no debe quedar en la huerta valenciana una sola naranja helada por expender.

Así sea.

Roque FORT

CHISPАЗOS

¡Qué pobre hombre! El vizconde de Eza metido periodista. Escribe en el «Avisador Numantino» y dice que con tantos decretos y tasas han sufrido un gran quebranto los pequeños labradores, de lo que son responsables los gobernantes les llaman y en lo que no entienden.

Habla por experiencia. No recordais lo que a él le aconteció desempeñando el ministerio de la Guerra? ¡Si pudiera hablar muchas madres!



Hacen bien. Nos dicen unos obreros que aun cuando las obras se continúan en el nuevo Gobierno civil no trabajarán en ellas. ¡Para qué construir ellos la casa y las habitaciones donde después les defenderán con formas políticas, y como casi siempre ocurre, sin justicia.

No, no. Se acabaron los tiempos en que paraban las madres los hijos tontos.



Esos cavendish y franciscanos empresarios del «Ideal» y «Proyecciones» en vista de las recriminaciones lanzadas contra el cine... por ciertos magnates de la Iglesia, han acordado cerrar sus salones de «Proyecciones» e «Ideals».

¿Tu lector lo crees así? Pues nada de eso. A ellos no les importa nada ni la moralidad (¿no recordais a la Yankee?) ni de los superiores franciscanos ni católicos. ¡Sus miras solo las dirigen a la taquilla y como el negocio es próspero!

CHISPERO

Cuatro puntos vedados a la Prensa

MADRID.— Al llegar a la Cámara el ministro de la Gobernación, facilitó la siguiente nota.

«Cree conveniente el ministro de la Gobernación hacer público, para conocimiento de los periódicos, las normas que ya viene poniendo en práctica la censura actualmente, con objeto de reducir aún más la desagradable intervención del lápiz rojo. La censura se limitará exclusivamente a los cuatro puntos siguientes:

Primero.— Las magistraturas que por respeto a la ley fundamental y a los altos intereses ciudadanos no deben ser discutidas.

Segundo.— Los ataques a la autoridad que pueden ocasionar dificultades al Gobierno tan poco y menos la difamación de ellas.

Tercero.— La propaganda, glorificación, disculpa o enaltecimiento de toda clase de delitos y a la inducción más o menos directa a comentarios será también vedada, aún en los casos en que tratara de hacerse involuntaria o inconscientemente. Las noticias o versiones que se refieran a los tres puntos que se acaban de citarse quedarán también sujetas a la intervención del censor, por lo que puedan penetrar en ellas sectores prohibidos.

Cuarto.— Todo lo referente a las relaciones internacionales de España y cuanto pudiese servir de agravio o malestar para cualquier Estado.

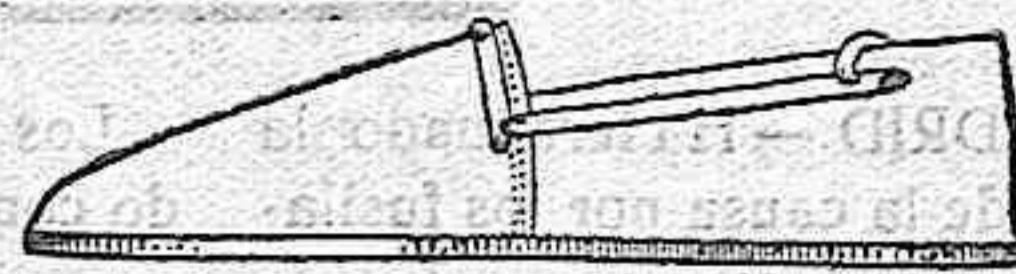
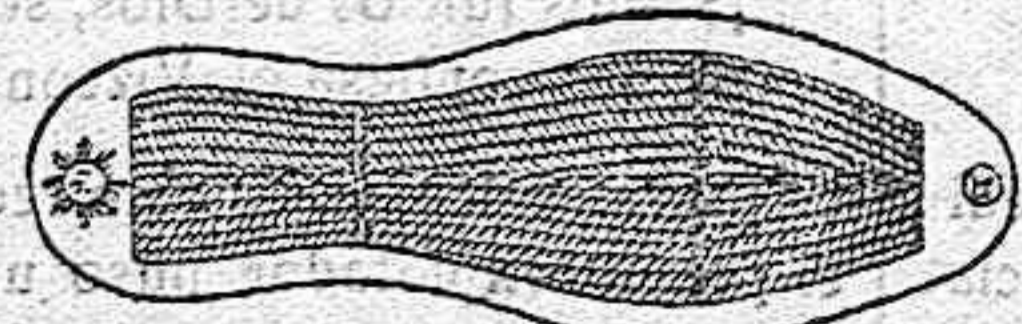
Anselmo DE BILBAO

Hipotecas - Préstamos

Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar sobre fincas urbanas y rústicas largos plazos de amortización. Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis. Centro Financiero, Cortes, 561, Teléfono 32.589, BARCELONA.

Las alpargatas DE YUTE VULCANIZADAS

MARCA REGISTRADA



Por su duración, elegancia, cómodas e higiénicas, son preferidas entre los consumidores

Exclusiva de venta por mayor:

VIUDA DE PATRICIO JIMENEZ

ARNECO (Logroño)

EN SORIA:

Casa JESUS DIEZ, Canalejas, 21

15

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

LA FAVORITA CARABAÑA LA FAVORITA

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0.80 PESETAS

ECOS Y NOTICIAS

Pero qué es eso, Hermanas?

El pasado domingo existía una gran fiesta...

Así al mentado establecimiento se encuentra la Iglesia de la Merced...

Pueden ellos autorizar que se establezca un fondo de los fondos de la provincia...

Para hora de los elementos republicanos que rigen la Asistencia social...

Dentro de lo que se puede hacer en un viejo caserón como el antiguo convento de la Merced...

Lo natural y lo lógico es que estas mujeres, en reciprocidad de trato...

El domingo dieron rienda suelta a sus sentimientos políticos, y consciente o inconscientemente...

Y creamos que a esto no le ayuda el derecho, señores Gestores...

España tiene un Himno Nacional y si en esas ceremonias que se quiere honrar a los reyes...

Acogerse al antiguo Himno de la realeza, es sencillamente cometer un acto punible...

Llamamos la atención del señor encargado del Hospicio de Soria...

zaron en la Iglesia de la Merced, aneja al Hospicio...

Ya pueden ver los Gestores que con todos sus miramientos, transigencias...

Predicadores

Lo confieso con un poquito de rubor: no he oído al reverendo P. Laburu...

Con todo, sé algo del P. Laburu. A través de sus comentaristas y de esos trabajos periodísticos...

Pero ahora resulta como siempre sucede con los hombres famosos u originales...

Ah señores curitas rurales! Para imitar al Padre Laburu se necesita ser jesuita...

AVISO IMPORTANTE El jueves inauguración de la nueva Pescadería de León

Fiestas en Garray y El «gordo» en Zaragoza

Maestra interina Para desempeñar interinamente la escuela graduada de Almazán...

Para la adquisición del sobrante del trigo El Consejo de ministros acordó autorizar al de Agricultura...

Ya va siendo mucha agua La enorme cantidad de agua caída estos días en Soria...

En el sorteo celebrado el día 11 en Madrid de la Lotería a beneficio de la Ciudad Universitaria...

Las señoritas toreras a Soria El día 2 de junio se celebrará en Soria la primera novillada...

Dinero para construcción de Caminos vecinales En la relación de cantidades que se destinan a la realización de obras...

La Revista «Cartel» Hemos recibido el sexto número de la magnífica revista ilustrada «Cartel»...

GARGANTA - NARIZ Y OIDOS Durante los días 17, 18 y 19 inclusive del mes de MAYO...

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Cura el dolor de estómago, náuseas, vómitos, diarreas, flatulencias y alacra de estómago...

Un telegrama al ministro de la Gobernación Por el señor Alcalde, ha sido cursado un telegrama al ministro de la Gobernación...

Banco Español de Crédito Capital autorizado 100.030.000 pesetas desembolsado 51.355.500

Fallecimientos Después de larga y penosa enfermedad, ha dejado de existir en Madrid...

Los doce toros para las fiestas Por no haber ganado en el monte de Valonsadero...

Asamblea sobre el trigo Se aprobaron las siguientes conclusiones:

El estómago es el manantial de alegría de la vida. Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO

Dos detenidos La Guardia civil de San Esteban al practicar el día 11 un registro domiciliario...

El séptimo premio de la lotería en Berlanga En Berlanga de Duero se jugaban también algunas participaciones del número que ha salido...

Máquinas Vainicas SIN-GER, seminevas, garantizadas, liquidanse baratísimas!

Transportes En la fábrica de maderas de Emilio Heras, Vinuesa, se facilitan portes de madera para Madrid.

Representantes deséanse en pueblos y cabezas de partido toda España, bien relacionados para fomento pequeña propiedad y crédito popular.

Un robo La Guardia civil de Burgo de Osma comunica al Gobierno que días pasados, el vecino de Lodares de Osma...

AVISO Se pone en conocimiento del público, que a partir del día 1.º de Mayo actual, se implantará en el servicio diario entre Soria-Guadalajara-Madrid...

Primera. Hacer llegar a los Poderes públicos el profundo disgusto que en los campos se siente por no haberse resuelto el problema triguero...

Segunda. Que de existir Empresa a la que se adjudique la retirada de 500.000 toneladas se le obligue a que las retire antes del 15 de junio.

Tercera. Que si el concurso anunciado quedara desierto, sea el Estado el que retire las 500.000 toneladas antes del 15 junio...

Cuarta. Que se derogue el orden ministerial de 19 de enero último y se restablezca el inolvidable decreto de 24 de noviembre de 1934.

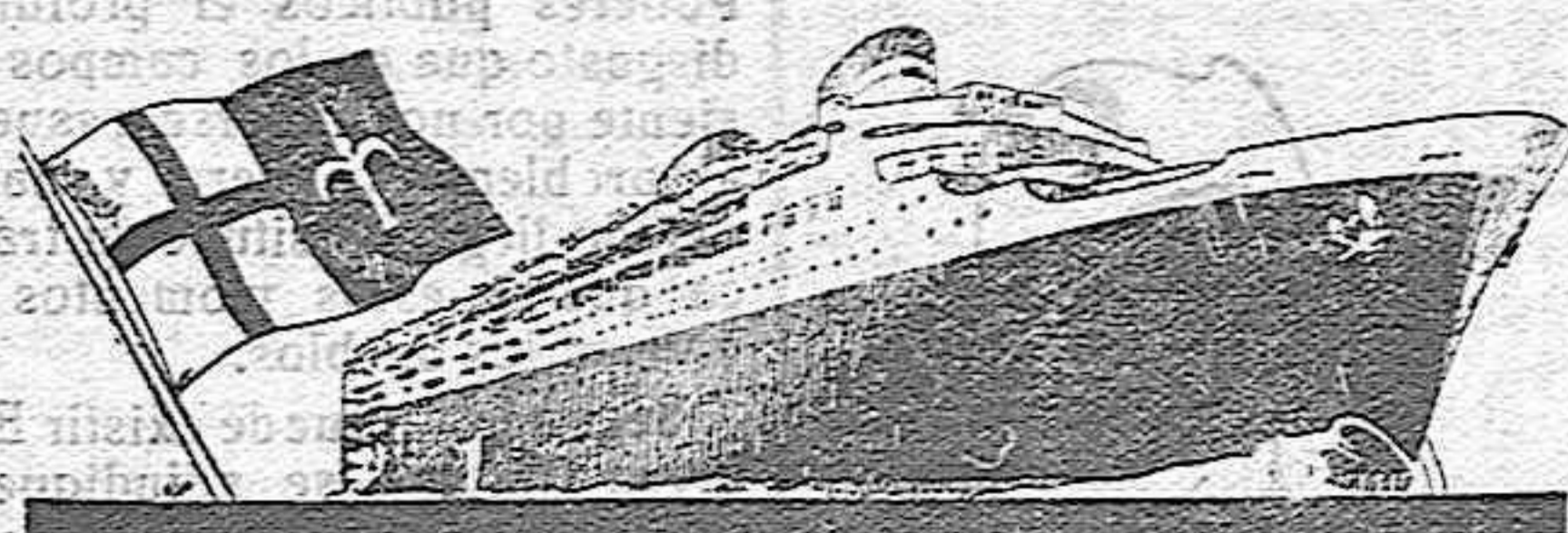
Quinta. Que el ministerio de Agricultura, secundado por el de Gobernación, ordene con energía a gobernadores civiles Juntas provinciales, Juntas comarcales, Ayuntamientos y Guardia civil...

Sexta. Que el ministerio de Agricultura tome las medidas necesarias para que se castigue con rapidez a los fabricantes y compradores que compren a precios inferiores de la tasa.

Séptima. Prohibición absoluta de una manera real y eficaz de la importación de la raíz de mení y de toda clase de cereales, piensos y materias que los sustituyan...

Octava. Que se den órdenes severas y especiales para que la vigilancia de los puertos sea constante y eficaz en orden de importación de trigos, piensos, cereales y carnes.

Novena. Que con la mayor rapidez posible se presente al Parlamento la ley definitiva de trigos para que empiece a regir desde agosto, única manera de evitar el calvario de los labradores y el encarecimiento de los precios en los primeros meses de la campaña.



BARCELONA — BUENOS AIRES

7 Junio **AUGUSTUS** De Barcelona
ESCALAS: Riojaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

VILFRANCHE — BUENOS AIRES

26 Mayo **NEPTUNIA** de Vilfranche
ESCALAS: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA VALPARAISO (VIA PANAMA)

3 Junio **VIGILIO** de Barcelona
ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

GIBRALTAR — NUEVA YORK

17 Mayo **REX** de Gibraltar

23 Mayo **CONTE GRANDE** de Gibraltar

31 Mayo **CONTE DI SABOIA** de Gibraltar

GIBRALTAR — SUD AFRICA

31 Mayo **DUILIO** de Gibraltar
ESCALAS: Capetown, Natal, East London y Port Elisabeth
Línea mensual para Australia

Líneas de gran lujo para Egipto con los magníficos transatlánticos

ESFERIA y AUSONIA

Servicios regulares para Palestina, Grecia y Turquía

Líneas de gran lujo para Oriente, Extremo Oriente y Manila
(vía Hong-Kong)

Victoria - Conte Verde - Conte Rosso

Billetes especiales de ida y vuelta con validez limitada para todas las líneas trasatlánticas, en clase especial, segunda y turística a precios muy reducidos. — Pídanse informes. Cruceros de turismo por el Mediterráneo Oriental a precios excepcionales

'Italia' - 'Cosulich' - 'Lloyd Triestino'

Agencia General

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31 - 33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45

INFORMES EN SORIA:

Mariano Seseña

PLAZA R. BENITO ACENA, 3

(«Voz de Soria» 3-5-35)

CRIAS D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: PLAZA DEL CALLAO 1, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS Incendio... Francos 122.478.072
Accidentes... » 328.110.695
Cant. 31 de diciembre de 1932: 47.90 pesetas 100 francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de la

DELEGACION ESPAÑOLA Incendios... Pesetas 990.504
Accidentes... » 1.371.693

SEGUROS DE INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO INDIVIDUALES, TODOS RIESGOS (AL TO), RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GANADO

SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA
B. ROBLES, 5, 2.º

Los paladares exquisitos piden siempre

«Anís del Gato»

que fabrica en QUIEL (Logroño)

PEDRO DE BLAS

Haga sus pedidos en SORIA y su provincia a
PIO ALFONSO. — Aduana Vieja, SORIA

La Voz de Soria

Redacción y Talleres: Plaza de B. Robles, 10 - SORIA

Tarifa de publicidad

ANUNCIOS GENERALES en cuarta plana, cuatro centímetros centímetro cuadrado.

Segunda o tercera plana: cinco centímetros centímetro cuadrado.

GACETILLAS entre noticias, de una a seis líneas, cuerpo 8, 1,50 ptas. Cada línea más 0,20.

ANUNCIOS POR PALABRAS (Sección especial) de una a veinticinco palabras 1 pta. Cada palabra más, 0,05.

ESQUELAS en 1.ª plana a 3 columnas, 17,50

en » » 2 » 15,50

en 2.ª o 3.ª planas, a 3 columnas, 12,50

en » » » a 2 » 10,00

COMUNICADOS, 50 céntimos línea.

para rectificaciones 5 ptas. línea

Planas enteras y medias planas, precios convencionales.

Hasta 15 inserciones, 10 por 100 de descuento. Más de 25, el 20. Más de 40, el 30.

Casa Jesús Díez

Canalejas, núm. 21 — SORIA

Al efectuar sus compras, de toda clase de calzados, no deje de visitar esta casa, por ser la más surtida, y de precios más módicos

Acabamos de recibir los últimos modelos para la presente temporada, en Señora y Caballero

Gran novedad en artículos de primera y segunda calzadura

Inmenso surtido de modelos para la primera Comunión

En alpargatas exija siempre estas marcas: «Lario», «Pilar» y «Unica»

LOS MEJORES BALONES

Reparador para calzado blanco «Búfalo» e «Indio»

¿Dónde encargar impresos?...

Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los — hagan... Entonces vaya V. a la —

Imprenta de «La Voz de Soria»

Almacén de leñas, pizorra y serrín

de **MANUEL HERRERO**

Precios moderados. — Peso exacto. — Calidad excelente. Ventas al detall y por mayor.

SE SIRVE A DOMICILIO

AVISOS: ZAPATERIA, 31 y 33 — TELEFONO, 129

PINTOR

LUIS SERRANO

NUMANCIA 26

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal en SORIA

Galle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139

Capital autorizado: 200.000.000 pesetas

Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas

Reservas 59.305.000 pesetas

Sucursales en las principales plazas de España
Corresponsales en las ciudades más importantes del Mundo
TIPOS DE INTERES. — Desde 1.º de enero de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I CUENTAS CORRIENTES
A la vista 1,50 por 100 anual
II OPERACIONES DE AHORRO
A) Libretas ordinarias de ahorro
De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas... 3 por 100 anual
B) Imposiciones.
Imposiciones al plazo de tres meses... 3 por 100 »
Imposiciones a seis meses... 3,60 por 100 »
Imposiciones a doce meses o más... 4 por 100 »
Regístran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

CERVEZA

LA MEJOR Y

MAHOU

MÁS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA

ESTA PROVINCIA, ZARAGOZA y LOGROÑO

Juan José Roperó Calonge

BAR ARGENTINO

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarle: BAR ARGENTINO

CANALIJAS NUM 70

PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS PARA COSER

LA SDA. A. COOP.

ALFA

garantiza sus máquinas de coser de todo defecto de construcción o materiales por diez años.

Ha tenido en cuenta todos los perfeccionamientos mecánicos y manufactureros para fundar su crédito industrial sobre la más alta calidad de sus productos.

Pida un catálogo gratis a:

MAQUINAS DE COSER ALFA
EIBAR (ESPAÑA)
REPRESENTANTE

Casa Zapata
SORIA Canalejas, 10